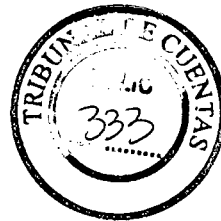




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 1 SEP 1998

VISTO: El Expediente de Rendición N°291/96 y los Informes N° 344/97 y N° 234/98, referidos al tratamiento a practicar sobre las observaciones pendientes de aprobación correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio 1995 de Administración Central, que fueran objeto de la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 92/96; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 84/97 V.A. se detallan en el apartado B del Anexo I las observaciones que se mantuvieron pendientes de aprobación.

Que de las referidas observaciones, con excepción de la observación del punto 37, se han recibido contestaciones definitivas por parte de la Contaduría General de la Provincia.

Que de acuerdo a lo expuesto en los Informes N° 344/97 y N° 234/98, corresponde levantar las observaciones que se detallan en el ANEXO I de la presente por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 203.057,02), por considerar que las respuestas remitidas a este Organismo de Control, en relación a las mismas, resultaron satisfactorias.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para dictar la presente, según lo determina el Art. 2°) inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

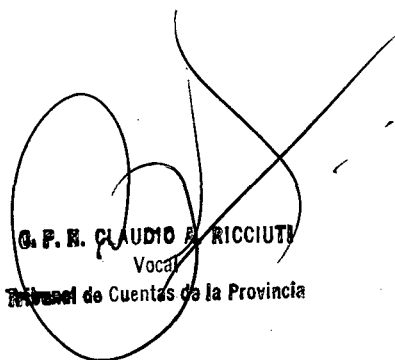
RESUELVE

ARTICULO 1°) LEVANTAR parcialmente las observaciones formuladas en la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 92/96 V.A., de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON 02/100 (\$ 203.057,02).

ARTICULO 2°) REGISTRAR, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 103/98 V.A.-

T.C.P.
Revisó
Confeccionó MLPT
Controló MLPT
V.B. M


G. P. R. CLAUDIO RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 103/98

Detalle de observaciones formuladas por Resolución N° 92/96 que corresponde levantar:

PTO. OBSERVACIÓN	LIBRAMIENTO DE PAGO	IMPORTE
6	2818/95	2.500,00
7	2818/95	360,00
9	2840/95	2.250,00
10	2841/95	2.010,00
22	3611/95	66.574,00
25	3881/95	40.000,00
26	3883/95	1.013,02
27	3888/95	80.000,00
34	4489/95	8.350,00
Total		203.057,02

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
MLPT
Controló
MLPT
V.B. <i>ML</i>

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. BICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA